

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 708/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

E D I C T O

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº. 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO número 497/2014 a instancia de D^a. FULGENCIA ROLLÓN MONTERO y D. MIGUEL CORTES CALVO, para la INMATRICULACIÓN de la siguiente finca:

RÚSTICA: En término municipal de Navatalgordo (Ávila), al sitio de Las Cañailas, tiene una superficie de tres mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados (3.548 m²). Es la parcela 91 del polígono 1.

LINDA: Norte con Camino de Navalosa a Navatalgordo; Sur, parcela 95 de Miguel Cortés Calvo; Este Carretera de navaquesera a Navatalgordo; Oeste, parcela 93 de Daniel Rollón González.

Referencia Catastral: 05169A001000910001PJ.

Sobre dicha finca, y con naturaleza urbana, se ubica una construcción destinada, principalmente, a vivienda unifamiliar, con una superficie construida de trescientos seis metros cuadrados (306 m²) que se distribuyen en: planta baja con ciento ochenta y nueve metros cuadrados (189 m²) de los cuales ciento diecisiete metros cuadrados (117 m²) se destinan a vivienda y setenta y dos metros cuadrados (72 m²) a aparcamiento; y planta primera con ciento diecisiete metros cuadrados (117 m²) destinados a vivienda.

Tiene la misma referencia catastral que el solar.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a D^a. Adelaida Calvo Rollón y D. Marcelino Cortés Calvo para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a ocho de Septiembre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.